1.DISPOSICIONES GENERALES

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

CVE-2013-6382 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 246, de 21 de diciembre de 2012, de aprobación definitiva de modificación de diversas Ordenanzas Fiscales.*

Visto el anuncio publicado en el BOC número 246, de fecha 21 de diciembre de 2012, referencia CVE-2012-17103, páginas 36640 y 36641, que se refieren a la Ordenanza Fiscal número 21.- reguladora del Precio Público por Utilización de las Piscinas Municipales (climatizada y descubiertas).

— Donde dice:
"ARTÍCULO 4.-
...
2.- La tarifa de este precio público será la siguiente:
Epígrafe 1º.- PISCINA DEL ESTADIO Y SOMAHOZ:
Bono Familiar: 48,61 euros/año.
Bono Individual mayores de 18 años: 26,72 euros/año.
Bono Individual Menores de 18 años, jubilados y pensionistas: 16,40 euros/año.
Pases:
PISCINA DEL ESTADIO
— Para mayores de 18 años: 3,40 euros.
— Para menores de 18 años: 2,24 euros.
PISCINA SOMAHOZ
— Para mayores de 18 años: 2,17 euros.
— Para menores de 18 años: 1,46 euros.
ALQUILER DE TUMBONAS Y SOMBRILLAS
— La utilización del alquiler de tumbonas, sombrillas o cualquier elemento similar en las piscinas de verano llevarán una tasa de 1,33 euro diario por cada elemento alquilado
...".

— Debe decir:
"ARTÍCULO 4.-
...
2.- La tarifa de este precio público será la siguiente:
Epígrafe 1º.- PISCINA DEL ESTADIO Y SOMAHOZ:
Bono Familiar: 54,93 euros/año.
Bono Individual mayores de 18 años: 30,19 euros/año.
Bono Individual Menores de 18 años, jubilados y pensionistas: 18,53 euros/año.
Pases:
PISCINA DEL ESTADIO
— Para mayores de 18 años: 3,84 euros.
— Para menores de 18 años: 2,53 euros.

CVE-2013-6382

PISCINA SOMAHOZ

— Para mayores de 18 años: 2,45 euros.

— Para menores de 18 años: 1,65 euros.

ALQUILER DE TUMBONAS Y SOMBRILLAS

— La utilización del alquiler de tumbonas, sombrillas o cualquier elemento similar en las piscinas de verano llevarán una tasa de 1,50 euro diario por cada elemento alquilado.

...".

Los Corrales de Buelna, 17 de abril de 2013.

La alcaldesa,

Mª Mercedes Toribio Ruiz.

2013/6382

CVE-2013-6382